

Resolución No. 0152 de 21 de junio de 2022

“Por medio de la cual se modifica el Horario de Atención al cliente y jornada laboral temporalmente para el día 24 de junio de 2022, en EMPOCHAPARRAL ESP”.

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Plan De Estímulos y Bienestar Social, EMPOCHAPARRAL ESP Vigencia 2020 a 2023, en su numeral 11.1 Bienestar Social, 11.1.1 Desarrollo Cultural Y recreativo y vacacional, donde se busca vincular a los funcionarios con la cultura Chaparraluna.

Que, en el municipio de Chaparral, el día 24 de junio de 2022, se llevará a cabo muestras gastronómicas y folclóricas, por lo que se generan espacios de fortalecimiento de la cultura Chaparraluna.

Que, con el fin de vincular a todo el personal, la gerencia y el área de Talento Humano de la empresa, realizarán actividades propias de la región tolimense: Desayuno Tamaí Tolimense, instalación de Stan alusivo a la fiesta del San Juan y un almuerzo empresarial.

Que, el área comercial realizará actividades para el acercamiento con la comunidad, para incentivar el pago oportuno de la factura de los servicios públicos prestados por EMPOCHAPARRAL ESP.

Que, conforme a estas actividades, el horario temporal de atención al cliente y laboral, para el día 24 de junio de 2022, deberá ser:

Atención al cliente de 07:00 am a 02:00 pm jornada continua

Horario Laboral de 07:00 am a 02:30 pm jornada continua.

Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos EMPOCHAPARRAL ESP, requiere realizar el cambio de horario de atención al cliente y laboral de manera temporal para el día 24 de junio de 2022.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR El cambio de Horario temporal para el día 24 de junio de 2022, conforme a las consideraciones detalladas anteriormente:

Atención al cliente de 07:00 am a 02:00 pm jornada continua

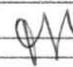
Horario Laboral de 07:00 am a 02:30 pm jornada continua.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR: en la página WEB y en sitio público el horario temporal para el día 24 de junio de 2022.

Comuníquese y Cúmplase



DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
Gerente EMPOCHAPARRAL E.S.P.

<i>FUNCIONARIO O ASESOR</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DEPENDENCIA</i>	<i>FIRMA</i>
<i>Reviso:</i>	<i>Mogaby Rojas Reyes</i>	<i>Secretaría General</i>	

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR El cambio de Horario temporal para el día 24 de junio de 2022, conforme a las consideraciones detalladas anteriormente:

Atención al cliente de 07:00 am a 02:00 pm jornada continua

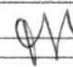
Horario Laboral de 07:00 am a 02:30 pm jornada continua.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR: en la página WEB y en sitio público el horario temporal para el día 24 de junio de 2022.

Comuníquese y Cúmplase



DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
Gerente EMPOCHAPARRAL E.S.P.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó:	Mogaby Rojas Reyes	Secretaría General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.